

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7468** *BETMEDIA SOLUCIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BETMEDIA ADVANCE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión.

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que con fecha 8 de noviembre de 2021, la Junta General de Socios de BETMEDIA SOLUCIONES, S.L., aprobó la fusión por absorción de BETMEDIA ADVANCE, S.L.U., por parte de BETMEDIA SOLUCIONES, S.L., con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2020.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente y, de conformidad con el artículo 49.1 de la mencionada Ley, no procede establecer tipo de canje de las participaciones, ni ampliar el capital social de la Sociedad Absorbente, ni la aprobación de la fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida. Tampoco procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes sobre el proyecto común de fusión impropia ni tampoco incluir en el mismo las menciones 2.ª, 6.ª, 9.ª y 10.ª del artículo 31 de la citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar, asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

A Coruña, 8 de noviembre de 2021.- Betmedia Soluciones, S.L., representada por Good Pass, S.L.U., Administradora solidaria, a su vez representada por Juan Carlos Barros Martínez; Betmedia Advance, S.L.U., representada por Adrián Rodríguez Ramos, y Betmedia Soluciones, S.L., representada a su vez por Daniel Fernández Soutullo, en su calidad de Administradores mancomunados.

ID: A210059777-1